

Acta N°

31/24

Resolución N°

407

Sauce, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: la intención del Concejo Municipal de Sauce de realizar una Audiencia Pública correspondiente al año 2024, siendo necesario postergar la fecha para el próximo 27 de diciembre, hora 19:00 en el centro Cultural Casa de Artigas.

CONSIDERANDO: I) que se había fijado la Audiencia Pública el día 18 de diciembre de 2024, hora 18:00, en el Centro Cultural Casa de Artigas,
II) que en la fecha fijada no está disponible el Centro Cultural Casa de Artigas.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

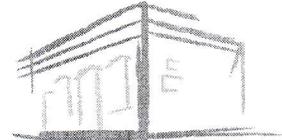
- 1) Postergar la fecha de la Audiencia Pública correspondiente al año 2024 para el próximo 27 de diciembre, hora 19:00 en el Centro Cultural Casa de Artigas, por el motivo expuesto en la presente.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipal
Sauce


MARCO
FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal


Julio B. Mendel
Concejal

Samiro Ballarín
Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°

31/24

Resolución N°

408

Sauce, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar 46 alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

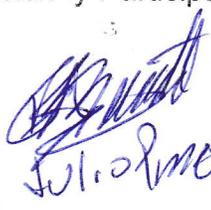
1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada de 46 alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.

3) Incorporarse al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNÁNDEZ
CONSEJAL
Concejal


Concejal

Acta N°
31/24

Resolución N°
409

Sauce, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: el Expediente N° 2024-81-1230-00181 referente la nota presentada por el Sr. Sergio Picorel solicitando apoyo económico para llevar a cabo la 3ª Fiesta de Despedida del Año 2024, el próximo sábado 21 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de Festivales Artístico y Culturales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos) para llevar a cabo una 3ª Fiesta de Despedida del Año 2024, el próximo sábado 21 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Sergio Picorel C.I. 1.332.561-1 , afectando el Renglón N° 5559 Literal D Acción en Materia Educativa, Social, Institucional y de Salud.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Acta N°
31/24

Resolución N°
410

Sauce, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: la necesidad de pavimentación del Camino Paso del Medio.

RESULTANDO: I) que en el marco del convenio de OPP y la IMC se genero una partida de dinero para la construcción del alcantarilla y pavimentación del camino Bajo Simone (Paso del Medio desde Ruta 67 a Ruta 107 en contraprestaciones entre ambos organismos y a solicitud del Municipio Sauce.

II) que en virtud de dicho convenio se realizaron las 3 alcantarillas , las cuales se culminaron hace un tiempo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Solicitar a la mayor brevedad realizar la pavimentación del Camino Paso del Medio, dado la solicitud de los propios vecinos de la zona, de la imposibilidad del transito vehicular, el pasaje de ómnibus, que trasladan a estudiantes y el casi permanente mantenimiento de este camino que genera un alto costo por el bacheo, teniendo en cuenta que ya se tiene los recursos destinados para dicho cometido.

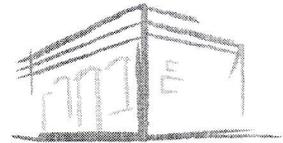
2) Remitir a la Dirección General Obras a efectos de conocimiento y ejecución.

3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .

4) Incorpórese al libro de resoluciones.

HARIO
ERNAANDEZ

Alfredo Montel
cial



Municipio de Sauce

Acta N°

31/24

Resolución N°

411

Sauce, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar esmalte sintético, 5 lts de color azul, 5 lts de color amarillo, 5 lts. color verde, 5 litros color rojo, 5 litros color gris, 2 chapones de lamina de madera lisa para ser utilizados para pintura y arreglo de juegos.

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar esmalte sintético, 5 lts de color azul, 5 lts de color amarillo, 5 lts. color verde, 5 litros color rojo, 5 litros color gris, 2 chapones de lamina de madera lisa para ser utilizados para pintura y arreglo de juegos.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra de esmalte sintético, 5 lts de color azul, 5 lts de color amarillo, 5 lts. color verde, 5 litros color rojo, 5 litros color gris, 2 chapones de lamina de madera lisa para ser utilizados para pintura y arreglo de juegos.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL

Concejal


Concejal